

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ASAMBLEA GENERAL DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE-BOGOTÁ – 5 DE JUNIO DE 2007

CONCLUSIONES

- 1- Distribuir, a través de los representantes profesoriales ante los Consejos de Facultad, un formato de autorización para aporte voluntario de un día de salario por parte de los profesores, aportes que serán administrados por la Representación Profesoral de la Sede Bogotá y estarán destinados a la financiación de las tareas aprobadas por la Asamblea General de Profesores.
- 2- Declarar en forma enfática el rechazo a la determinación Rectoral de enviar los estudiantes a vacaciones obligatorias hasta el 10 de julio de 2007, y solicitar ante los organismos colegiados centrales la inmediata normalización de las actividades académicas con los espacios institucionales para la reflexión, el debate y las expresiones de inconformidad ante el contenido del Artículo 38 del PND.
- 3- Reiterar de forma directa y contundente el llamado a toda la comunidad universitaria para que se preserve la Universidad abierta y deliberante, sin las interferencias del bloqueo físico de los edificios, y sin detrimento de las acciones de inconformidad respetuosas de la Constitución y la Ley.
- 4- Solicitar urgentemente un debate abierto sobre el tema pensional en el que tomen parte los miembros de la Comisión Asesora de la Rectoría y el conjunto del profesorado.
- 5- Realizar una consulta a la comunidad universitaria sobre el tema de la concurrencia de la Universidad en el pago del pasivo pensional, para lo cual se solicita a la Administración central poner a disposición de la Comunidad los medios electrónicos para llevar a cabo tal consulta.
- 6- Convocar a una reunión conjunta con el estamento de los trabajadores para abordar de manera especial el tema de las acciones frente a las disposiciones del PND y la respuesta a las decisiones recientes de la Administración central.
- 7- Solicitar a la Administración central poner a disposición Carta Universitaria para la publicación del documento "Declaración sobre la Crisis Pensional y el Financiamiento de la Universidad Nacional" de fecha 4 de junio, el cual es suscrito por representantes profesoriales, asociaciones gremiales y de pensionados, entre otros.
- 8- Rechazar la permanente censura a las opiniones de los representantes profesoriales en los medios de comunicación institucionales, los cuales están siendo utilizados de manera exclusiva privativa por la Administración, sin tener en cuenta el pensamiento heterogéneo propio de la Universidad.
- 9- Condenar de manera enfática y pública el atentado de que fue víctima el señor Viceministro de Educación Superior, Dr. Gabriel Burgos Mantilla, al tiempo que se rechaza el lenguaje poco prudente de la Rectoría, el cual conduce a crear suspicacias en la opinión pública acerca de la responsabilidad de la comunidad académica en tan censurables hechos.
- 10- Rechazar el manejo policial del justo y pacífico movimiento de la Universidad Nacional motivado por el inminente deterioro patrimonial de que ésta será objeto en el evento de la aplicación del Artículo 38 del PND.

Prof. Plinio Teheran S.
Representante Profesoral
Dpto de Física